



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización del contrato

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 10E/16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – Objeto del contrato y presupuestos base de licitación:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del contrato: Es el suministro de diversos lotes de productos alimenticios que a continuación se detallan, con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Excma. Diputación Provincial: Lote n.º 1 - Aves, caza y derivados: 26.608,00 euros; Lote n.º 2 - Coloniales: 24.673,00 euros; Lote n.º 3 - Carne fresca 41.605,00 euros; Lote n.º 4 - Pescado congelado: 29.994,00 euros; Lote n.º 5 - Verdura congelada: 11.127,00 euros; Lote n.º 6 - Precocinados, helados y carne congelada: 11.127,00 euros; Lote n.º 7 - Charcutería: 19.835,00 euros; Lote n.º 8 - Huevos: 10.159,00 euros; Lote n.º 9 - Leche: 28.059,00 euros; Lote n.º 10 - Derivados lácteos y huevo líquido pasteurizado: 6.289,00 euros; Lote n.º 11 - Yogur/leche fermentada líquida: 16.932,00 euros; Lote n.º 12 - Postres lácteos varios: 10.159,00 euros; Lote n.º 13 - Pan: 25.157,00 euros; Lote n.º 14 - Repostería: 16.932,00 euros; Lote n.º 15 - Frutas y verduras: 62.408,00 euros; Lote n.º 16 - Pescado fresco: 58.054,00 euros; Lote n.º 17 - Conservas: 26.608,00 euros; Lote n.º 18 - Patatas: 7.257,00 euros; Lote n.º 19 - Legumbres: 5.805,00 euros; Lote n.º 20 - Vinos: 8.224,00 euros; Lote n.º 21 - Bacalao: 8.708,00 euros; Lote n.º 22 - Café: 3.870,00 euros; Lote n.º 23 - Aceite: 20.803,00 euros; Lote n.º 24: Queso fresco de Burgos: 3.386,00 euros.

c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia núm. 233 de fecha 9 de diciembre de 2016 y en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos con igual fecha.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2017.
- b) Fecha de formalización de los contratos: 23 de mayo de 2017.



c) Contratistas y lotes adjudicados:

– Comercial Avícola Caballo Blanco, S.L., el lote n.º 1 (Aves, caza y derivados), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– Sociedad Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, el lote n.º 1 (Aves, caza y derivados), con destino a los Centros Residenciales de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»), el lote n.º 8 (Huevos), con destino a los Centros de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte») y el lote n.º 9 (Leche), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín») y Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador»).

– P.A.I.R., S.L., el lote n.º 2 (Coloniales), el lote n.º 23 (Aceite) y el lote n.º 24 (Queso fresco de Burgos), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Cárnicas Isabel Alonso, S.L., el lote n.º 3 (Carne fresca), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Rodríguez y Renes, S.L., el lote n.º 4 (Pescado congelado), el lote n.º 5 (Verdura congelada) y el lote n.º 6 (Precocinados, helados y carne congelada), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Embutidos Goikoa, S.A., el lote n.º 7 (Charcutería), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Comercial Avícola Álvarez 2011, S.L., el lote n.º 8 (Huevos), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., el lote n.º 10 (Derivados lácteos y huevo líquido pasterizado), el lote n.º 14 (Repostería), el lote n.º 17 (Conservas), el lote n.º 19 (Legumbres), el lote n.º 20 (Vinos) y el lote n.º 22 (Café), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»);



Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte») y el lote n.º 9 (Leche), con destino al Centro Residencial de Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Coloniales Barbed, S.A., el lote n.º 11 (Yogur/leche fermentada líquida) y el lote n.º 12 (Postres lácteos varios), con destino a los Centros de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– D. Álvaro López Nozal (Panadería Hermanos López Cuevas), el lote n.º 13 (Pan), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– D. Carlos Saiz Estrada, el lote n.º 13 (Pan), con destino al Centro Residencial de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador»).

– D. Pablo Lahoya Ramos (Panadería Lahoya), el lote n.º 13 (Pan), con destino al Centro Residencial de Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Frutas Los Brezos Villalbilla, S.L., el lote n.º 15 (Frutas y verduras), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– Pescados y Mariscos Bravomar, S.L.U., el lote n.º 16 (Pescado fresco), con destino a los Centros Residenciales de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»); Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

– D. Miguel Ángel Rebé Herrero, el lote n.º 18 (Patatas), con destino a los Centros de Burgos (Residencia de Ancianos «Fuentes Blancas», Residencia de Adultos Asistidos «Fuentes Blancas», Residencia de Personas Mayores «San Agustín»).

– Colina Arreba, S.L., el lote n.º 18 (Patatas), con destino al Centro Residencial de Oña (Residencia de Personas Mayores «San Salvador») y al Centro Residencial de Miranda de Ebro (Residencia «San Miguel del Monte»).

d) Importe de la adjudicación: Precios unitarios establecidos en sus ofertas.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa en su conjunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 12 de junio de 2017.

El Presidente, P.D., El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel